



**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

Bogotá, D. C, veintisiete de agosto de dos mil veinte

Radicado: 110014189036-2020-00466-00

Como quiera que la demanda reúne los requisitos legales y satisface las exigencias de los artículos 82, 84, 422, 424, 430 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE**:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **Inmobiliaria IBR Asociados LTDA** y en contra de **Carlos Andrés López Acosta y Milcen Teresa Acosta Uzeta**, por las siguientes sumas de dinero:

1. **\$451.650,00** por concepto del saldo del de arrendamiento causado en diciembre de 2017.
2. **\$2.709.900,00** por concepto de tres (3) cánones de arrendamiento causados entre enero y marzo de 2018, cada una por valor de \$903.300.
3. **\$662.420,00** por concepto de un (1) canon de arrendamiento causado en abril de 2018.
4. **\$1.806.600,00**, por concepto de clausula penal contenido en el contrato de arrendamiento, aportado como base de la acción.

En la oportunidad procesal se resolverá sobre costas.

Notifíquese al extremo demandado conforme las previsiones de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y adviértasele que

dispone del término de cinco (5) días a partir de su notificación para pagar la obligación (inciso 1º artículo 431 *ib.*) y cinco (5) días más para proponer excepciones (numeral 1, artículo 442 *ib.*)

Se reconoce al abogado Félix Martínez Pérez como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA SOSA

Juez

(2)



Firmado Por:

ANA MARIA SOSA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 36 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d498fd73c3fe2fde27fd1735fab45f649f86410a3a9326f2f9041abacc9d0

a4f

Documento generado en 27/08/2020 04:58:12 p.m.